



**PLAN NACIONAL
DE DESARROLLO**
PARAGUAY 2030

**Marco
estratégico
del PND**

Agrupado a nivel
de políticas

EJES ESTRATÉGICOS	EJES TRANSVERSALES			
	A - IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	B - GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE Y TRANSPARENTE	C - ORDENAMIENTO TERRITORIAL	D - SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
EJE 1. REDUCCIÓN DE POBREZA Y DESARROLLO SOCIAL	1.1 Lograr un desarrollo social equitativo	1.2 Brindar servicios sociales de calidad	1.3 Alcanzar un desarrollo local participativo	1.4 Desarrollar un hábitat adecuado y sostenible
EJE 2. CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO	2.1 Promover el empleo y la seguridad social	2.2 Propiciar la competitividad y la innovación	2.3 Ampliar la regionalización y diversificación productiva	2.4 Valorizar el capital ambiental
EJE 3. PROYECCIÓN DE PARAGUAY EN EL MUNDO	3.1 Garantizar la igualdad de oportunidades en un mundo globalizado	3.2 Impulsar la atracción de inversiones, comercio exterior e imagen país	3.3 Fortalecer la integración económica regional	3.4 Contribuir a la sostenibilidad del hábitat global
EJE 4. FORTALECIMIENTO POLÍTICO INSTITUCIONAL	4.1 Garantizar el acceso a los derechos humanos, mejorar la justicia y la seguridad	4.2 Modernizar la administración pública	4.3 Avanzar hacia la descentralización efectiva	4.4 Proteger y defender el medio ambiente y los recursos naturales
	Política social	Política económica	Política ambiental	Política institucional

El ordenamiento y desarrollo territorial en el PND2030 busca contribuir a las metas de los ODS



8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros



17.17. Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.



11.3. De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.



11.a. Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional



Estos instrumentos metodológicos de planificación territorial están establecidos en la carta orgánica municipal (Ley 3966/2010)

**Plan de Desarrollo
Sustentable (PDS)**
(Art. 225)



**Plan de Ordenamiento
Urbano y Territorial**
(Art. 226)

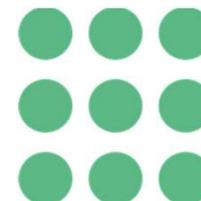


**Políticas de
Desarrollo del
Territorio**



Define los objetivos, líneas estratégicas, programas y proyectos en los ámbitos social, económico, ambiental, institucional y de infraestructura **orientados a lograr la equidad social, el crecimiento económico y la sustentabilidad ecológica en el municipio**

Define los objetivos y estrategias territoriales para orientar el **uso y ocupación del territorio en el área urbana y rural del municipio**



El Plan de Desarrollo Sustentable del Municipio es un documento participativo

- Permite conocer las **potencialidades** y **limitaciones** de un territorio.
- Involucra a los **agentes sociales, económicos y políticos** en la planificación de la promoción económica que regirá un periodo de tiempo concreto.
- Establece las líneas de **acción para movilizar recursos** dinamizadores el tejido económico y social.
- Orienta las acciones para el logro de la **equidad social**, el **crecimiento económico** y la **sustentabilidad ecológica** en el municipio.
- En conjunto con otros instrumentos de planificación, permite **conciliar las políticas nacionales** con los intereses locales.
- El PDSM sirve para **estimular e impulsar** los cambios hacia una situación mejor.



Contribuir al logro del PND 2030 y los ODS no requiere de una planificación paralela



Se corresponden con las funciones municipales y son temas constitutivos de la agenda del desarrollo en el mundo (ODS) y en todos los países (PND 2030).

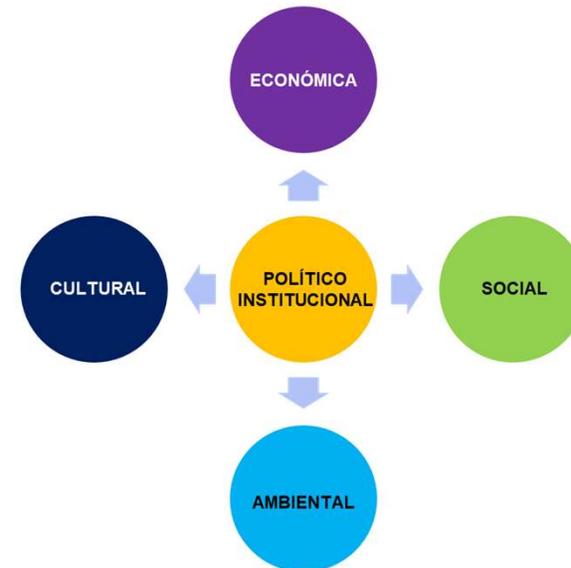
Desafío: vincular la planificación del desarrollo territorial con la planificación de los niveles superiores a fin de identificar la contribución de los municipios a éstos objetivos y metas.

La Planificación del Desarrollo Sostenible como proceso que busca incrementar la calidad de vida en el municipio



- Cobertura universal de servicios básicos municipales,
- Prosperidad económica,
- Inclusión social,
- Conservación ambiental,
- Valorización de la diversidad cultural.
- Cohesión social.

Dimensiones de la sostenibilidad



... requiere de la apertura de la administración pública, la participación ciudadana y la rendición de cuentas

Cohesión social



Los Consejos de Desarrollo Municipal CDM permiten generar consensos e intervenciones articuladas que acumulan capital social en la comunidad.



4 funciones de los Consejos de Desarrollo Municipal (CDM)

- 1. Programación y planificación**
- 2. Articulación y coordinación**
- 3. Monitoreo y seguimiento**
- 4. Capital social y confianza**

Experiencia de Campo Aceval



PDSM

CAMPO ACEVAL

Superficie: 6.174 km²

Densidad: 1,2 hab./km²

Población Indígena: 1.097

BOQUERON

Ley 6554/2020

Crea el Municipio de Campo Aceval

Población

5.243

Comunidades Indígenas

Paratodo (Enlhelt), Novoctas y Marcelo Kue (Parcialidad Nivaclé).

Unidades Económicas



Campo Aceval, capital de los fortines

Tiene una serie de condiciones naturales y económicas que lo hacen atractivo para las inversiones:



Se ubica a unos 402 km de Asunción



Cooperativa Paratodo Limitada, la Multiactiva Campo Aceval Limitada, Multiactiva el Quebracho Limitada.



Rubro principal: leche y carne



Principales fortines: Fortín Gondra, Fortín Falcón, Fortín Nanawa



Comunidades: Campo Aceval, Alegría, Santa Aurelia, Santa Cecilia, Fortín Falcón, Fortín Gondra, Lagunita, Ávalos Sánchez, Paratodo



1. Conformación del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM)



Una instancia de participación permanente, formalizada e institucionalizada por Resolución Municipal



Existen brechas con respecto a los datos locales, la inclusión y la representatividad en estadísticas nacionales

Boquerón y Alto Paraguay, en la región del Chaco no suelen incluirse en los informes estadísticos nacionales.

Junto con **Presidente Hayes**, son tres departamentos conformando la mitad occidental del país, que incluye comunidades remotas y marginadas, altas desigualdades y brechas claves en cuanto a datos para la planificación y el monitoreo de los planes.

Estrategia de recolección de datos:

- **Sondeo ciudadano en línea**
- **Visita comunidades**
- **Entrevistas actores clave**
- **Talleres participativos**



Puntos críticos y problemas identificados

Dimensión Social

- Precario acceso a salud, existen servicios no garantizados.
- No se cuenta con servicio de agua potable en todo el distrito
- Comunidades indígenas con casi nulo acceso a servicios básicos, no cuentan con ingresos económicos, no cuentan con vivienda adecuada, el acceso a salud es precario, no acceden al servicio de educación en condiciones adecuadas, la organización comunitaria es precaria, se requiere de acceso a energía eléctrica y caminos, etc.

Dimensión Económico

- Escasa oferta de empleo para jóvenes. Se requiere de mayor capacitación en emprendedurismo ligado al turismo y servicios para el turista. Débil acceso a la Seguridad Social .
- Se requiere asistencia técnica productiva (agropecuaria) para pequeños productores. Mejor acceso a crédito y educación financiera. Escasas experiencias de asociatividad. Acceso a tecnología para la producción de alimentos. Creación y fortalecimiento de mercados locales. Problemas de inseguridad

Dimensión Ambiental

- El distrito no cuenta con disposición adecuada de residuo en toda su extensión.
- Existen varias denuncias de polución sonora.
- Problemas de sequías prolongadas, incendios y quemazones forestales que deben ser gestionadas.

Dimensión político institucional

- Capacidad operativa, técnica incipiente. Se requiere de fuerte capacitación a funcionarios municipales, trabajar en protocolos, manuales de funciones, elaboración del Plan Estratégico Institucional. Escasa presencia de entidades del nivel central.
- Planificación de los servicios municipales, fortalecimiento del área de catastro, tránsito, recaudaciones, entre otros.

Dimensión Cultural

- Existe una rica diversidad cultural en el distrito, la que debe ser revalorizada.
- Como capital de los fortines, los vestigios de la Guerra del Chaco requieren ser puestos en valor.

Vinculación de los puntos críticos con al menos 11 ODS

Dimensión Social



Dimensión Económica



Dimensión Ambiental



Dimensión político institucional



Dimensión Cultural



El PND 2030 es un instrumento dinámico de planificación, producto de un Acuerdo Nacional, el cual sirve de orientación para las acciones del Estado y del sector privado



¡Gracias!

¡AGUIJE!



Milciades Flecha
Secretaría Técnica de Planificación del
Desarrollo Económico y Social (STP)

Alberto Pereira
Municipalidad de Campo Aceval



Secretaría Técnica
de Planificación del
Desarrollo Económico
y Social



Secretaría
**TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL**



*Paraguay
de la gente*

